

La lucha contra el lavado de dinero - Perspectiva histórica y sus consecuencias

18-04-2008

Por [Brixielda Hormechea Beluche](#).

Este artículo forma parte del libro "[Compilación de Artículos Sobre el Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo](#)", Volumen I, de la UAF de Panamá.

Orígenes Históricos

Los centros bancarios y las instituciones financieras, como cualquier otra realización de envergadura internacional, no surgen espontáneamente de la nada, ni de la noche a la mañana, ni se crean exclusivamente con leyes y reglamentos.

En su conformación, ágil o lenta, dinámica o con dificultades, intervienen factores diversos, que conjugan intereses, ingenio, visión, propósito, y básicamente, la influencia de la geografía en la historia y en la política.

Para quienes han vivido la realización de un proyecto nacional, generado de las entrañas mismas de sus sueños y vicisitudes, emanado de su geografía y de su historia, de su destino y de su gente, recorrer su pasado es emoción, examinar su presente es obligación, vislumbrar su futuro es compromiso.

Desde épocas muy remotas el hombre ha tenido la necesidad de comprar, adquirir e intercambiar cosas que satisfacen su necesidad, esa necesidad de obtener más cosas y de tener más poder que otros; a lo largo de la historia se van marcando estas tendencias de existencias tipo comercial, desde la época de piedra cuando el hombre comienza a ser un ser social, antes de Cristo, hasta la actualidad; es importante resaltar que el ser humano ha tenido la necesidad de satisfacer ese instinto de "poder", de ser mejor uno de otro y esa competencia de "yo puedo más que tú", estas tendencias en el pensamiento del hombre lo han llevado a realizar actos que le generan riquezas materiales, pero llega un punto en que estas riquezas no son

satisfactorias o legítimas y buscan la manera de evadir impuestos, como se observa en el escenario desde la época Romana y alrededor de la edad media en donde los artesanos y los miembros de una comunidad tenían que pagar impuestos al Rey, escenario que no se debe dejar por desapercibido, ya que esta represión de inferioridad ha hecho que personas realicen actos ilícitos.

En nuestro país (Panamá), para el 25 de septiembre de 1513, "desde una alta eminencia," Vasco Núñez de Balboa divisó el Mar del Sur, por primera vez, y nació la vocación por el servicio internacional del istmo de Panamá. Desde entonces, comienza Carlos V a imaginar un canal, que uniera a los dos océanos, proyecto que Felipe II luego adversa por peligroso.

Hacia 1524, desde Panamá se planea, se organiza y se lleva en ejecución el gigantesco proyecto de la conquista del Perú, iniciando uno de los más prósperos intercambios comerciales de la historia, entre Europa y los ricos territorios descubiertos.

Precursora de la Zona Libre de Colón, y a escasa distancia de ella, la ciudad de Portobelo, fundada en marzo de 1597, "llegó a ser el más importante puerto del istmo en el Atlántico", mereció el privilegio real de ser el asiento de las más grandes, ricas y animadas ferias del comercio del viejo y del nuevo mundo, que se celebraron del siglo XVI al primer tercio del XVIII (1737).

Es importante señalar, que debido a nuestra posición geográfica, Panamá poseedora de dos océanos (uno Pacífico y otro Atlántico), poseedora de grandes riquezas y de un Canal Interoceánico, es propensa a ser víctima de actos comerciales ilícitos o negros.

Ya independiente Panamá de España y unida a Colombia voluntariamente, desde 1835 comienza a hacerse más palpable el interés norteamericano en la construcción de un canal interoceánico.

La fiebre de oro en California hace resurgir, en 1848, en empresarios norteamericanos "la vieja idea de conectar los dos litorales del istmo por una vía férrea".

El 27 de enero de 1855 se colocó el último riel de ferrocarril de Panamá. El

movimiento
pasajeros y de carga excedió los cálculos más liberales.

de

En enero de 1880 se inauguran las obras de apertura del canal por la Compañía Francesa Universal del Canal Interoceánico. En agosto de 1914 se abre al mundo el Canal de Panamá, construido por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Tras diversas etapas intermedias, en 1983 inicia operaciones el oleoducto transísmico.

He aquí la sucesión, a grosso modo, de los hechos históricos trascendentes que han venido marcando, conformando, entre muchos otros, la vocación, el servicio internacional que distingue el carácter abierto, cosmopolita del panameño, que define el, hasta ahora, mayor componente de su actividad económica y que ha hecho de su misión internacional una "*pro mundi beneficio*", plasmada en su escudo nacional, escenario tentador para cualquier comerciante del extranjero.

Es importante recalcar, que el Lavado de Dinero, conocido en nuestra tipificación penal como "Blanqueo de Capitales", es una realidad que aún no está regulada en su total perfil. En la actualidad no sólo el tema de los seguros, las bienes raíces, las casas de cambio o mejor conocidas como casas de empeño, las joyerías y los bancos, no son las únicas víctimas propensas a sufrir las estrategias de los clientes non gratos, en este caso el "Lavador".

Recientemente el comercio se está realizando electrónicamente, donde un usuario X realiza compras a través de una página web determinada, donde ingresa el número de cuenta de su tarjeta de crédito y su número de pin. De esta manera, el lavador posteriormente lo registra, mediante un programa que le permite conocer el número de cuenta de la tarjeta de crédito, además del número del pin registrado, y con esta información obtenida, puede realizar transacciones sin necesidad que el propietario de la misma pueda darse cuenta de la transacción ejecutada.

Este hecho actual es importante señalarlo, pues no existen muchas leyes que aún regulen este tipo de acto comercial.

La lucha contra el lavado de dinero

El lavado de dinero hace que el crimen organizado rinda dividendos, al permitirles a los criminales esconder y legitimar las ganancias procedentes de actividades ilícitas.

De acuerdo a un estimado reciente, la actividad mundial del lavado de dinero llega aproximadamente a un billón de dólares o más anualmente. Estos fondos ilícitos permiten a los criminales financiar diferentes actividades delictivas. Asimismo, el lavado de dinero favorece la corrupción, distorsiona la toma de decisiones económicas, agrava los males sociales y amenaza la integridad de las instituciones financieras.

Las personas que lavan dinero, ahora tienen acceso a la velocidad y a la facilidad de las modernas finanzas electrónicas. Debido al gran volumen de este delito, es esencial la amplia cooperación internacional entre las agencias reguladoras y de ejecución de la ley, para identificar la fuente de las ganancias ilegales, rastrear los fondos y hasta las actividades criminales específicas, así como confiscar los bienes financieros de los delincuentes.

Para conocimiento de los lectores, a continuación damos a conocer algunos casos de lavado de dinero ocurridos en el sector de los seguros y en el lavado de activos, en línea:

-Lavado de activos a través del sector de seguros

El Señor L compró un seguro de propiedad marítima y de daños por hechos fortuitos para una embarcación oceánica fantasma a una empresa de seguros seria, a través de un intermediario. Pagó sustanciosas primas sobre la póliza y sobornó a los intermediarios para que se hicieran y abonaran reclamos regulares. No obstante, tuvo mucho cuidado en asegurarse de que los reclamos fueran menores que los pagos de la prima, para que el asegurador gozara de una ganancia razonable sobre esta. El lavador de activos solicitó que los reclamos fueran transferidos electrónicamente a

cuentas bancarias de un tercero, algunas de las cuentas estaban alojadas en refugios financieros extranjeros. La empresa de seguros sería procesó los reclamos rápidamente y transfirió electrónicamente los fondos desde sus cuentas bancarias.

-Lavado de activos en línea

El Señor L es un financiero deshonesto que acumuló una riqueza sustancial manipulando los mercados de valores. Colocó sus ganancias mal habidas en un centro financiero extranjero. Su problema es que no puede hacer ostentación de su riqueza sin generar sospechas. Para poder demostrar su riqueza necesita una buena historia, con el fin de justificarla, y establece una empresa en línea que ofrece servicios pagaderos a través de Internet.

Luego, el Señor X compra sus propios servicios y lo paga utilizando tarjetas de crédito y débito relacionadas a cuentas bajo su control, que están alojadas en el centro extranjero y contienen sus ganancias delictivas.

Luego, el Señor X factura a la compañía tarjetas de crédito, que a su vez reenvía el pago por el servicio prestado. Ahora el Señor L puede tener el estilo de vida que se ha ganado a través de su redituable y próspero negocio en línea.

Las consecuencias del lavado de dinero y el delito financiero

El lavado de dinero tiene un gran efecto en la economía de un país, en el gobierno y en su bienestar social, ya que esta práctica distorsiona las decisiones comerciales, aumenta el riesgo de la quiebra bancaria, quita al gobierno el control de la política económica, daña la reputación del país, conexas a su pueblo al tráfico de drogas, al contrabando y a otras actividades ilícitas.

El lavado de dinero es la manera en que el delincuente trata de asegurarse que al final de cuentas el delito pague. Este requisito demanda que los delincuentes sean personas narcotraficantes, delincuentes organizados, terroristas, traficantes de armas, estafadores con tarjetas de crédito, y que también disfracen el origen del dinero ilegal obtenido, con el fin de evitar ser detectados y enjuiciados cuando lo utilizan.

El lavado de dinero generalmente implica un conjunto de transacciones múltiples para disfrazar el origen de los ingresos financieros, de tal manera que los delincuentes puedan utilizarlos sin comprometerlos. Dichas transacciones se componen de tres (3) etapas, las cuales detallamos a continuación:

1. **Colocación** de las ganancias en las instituciones financieras mediante depósitos, giros cablegrafados y otros medios.

2. **Estratificación:** distanciar de su origen las ganancias procedentes de actividades ilícitas por medio de varias capas de transacciones financieras complejas).

3. **Integración** es el proceso de emplear una transacción aparentemente legítima para disfrazar ganancias ilícitas.

Mediante estos procesos el delincuente trata de transformar los beneficios monetarios derivados de las actividades ilícitas en fondos con un origen aparentemente legal.

El lavado de dinero tiene grandes consecuencias económicas y sociales, así como para la seguridad, es el vehículo con que los traficantes de drogas, terroristas, comerciantes ilegales de armas, funcionarios públicos corruptos y demás, pueden operar y ampliar sus actividades ilícitas.

Los modernos sistemas financieros además de facilitar el comercio legítimo permiten también a los delincuentes ordenar el traslado de millones de dólares inmediatamente, por medio de las computadoras personales y antenas que reciben señales de satélites.

El dinero se lava por intermedio de las casas de cambio de moneda, casas de corretaje de bolsa, comerciantes de oro, casinos, vendedores de automóviles, compañías de seguros y sociedades mercantiles. Los servicios de transacciones bancarias privadas, los bancos extraterritoriales, las sociedades ficticias, las zonas libres de comercio, los sistemas de telégrafo y la financiación comercial, todos pueden encubrir actividades

ilícitas, y de esta manera al hacerlo, los delincuentes manipulan los sistemas financieros, tanto en Estados Unidos de América como en el exterior.

El lavado de dinero desenfrenado puede erosionar la integridad de las instituciones financieras de cualquier país. Debido al alto grado de integración de los mercados de capital, esta actividad puede también afectar adversamente las monedas y las tasas de interés.

Finalmente, el dinero lavado fluye hacia los sistemas financieros mundiales, donde puede socavar economías y monedas nacionales. Por lo tanto, el lavado de dinero no es sólo un problema de aplicación de ley, sino que también representa una grave amenaza a la seguridad nacional e internacional.

Algunos efectos económicos del lavado de dinero son los siguientes:

- **Debilitamiento de la integridad de los mercados financieros:**

Las instituciones financieras que dependen de las ganancias ilícitas tienen otra tarea difícil en la administración acertada de sus bienes, obligaciones y operaciones. Por ejemplo, grandes sumas de dinero de lavado pueden llegar a una institución financiera y luego desaparecer repentinamente, sin aviso, mediante traslados telegráficos ocasionales por factores fuera del mercado, tales como operaciones de aplicación de la ley. Ello puede presentar problemas de liquidez y pánico bancario.

- **Pérdida del control de la política económica:**

El lavado de dinero puede afectar adversamente las monedas y las tasas de interés cuando sus practicantes reinvierten los fondos, donde sus planes tienen menos posibilidad de ser detectados, en lugar de hacerlo donde la tasa de rendimiento es más elevada. El lavado de dinero puede acrecentar la amenaza de la inestabilidad monetaria debido a la distribución inadecuada de recursos ocasionados por la distorsión artificial de los precios de bienes y productos básicos.

En resumen, el lavado de dinero y el delito financiero pueden tener como resultado cambios inexplicables en la demanda monetaria y mayor inestabilidad de los flujos de capital internacional, las tasas de interés y los

tipos de cambio. La naturaleza imposible de predecir esta actividad, aunada a la inherente pérdida del control de la política, pueden hacer difícil establecer una política económica atinada.

- **Distorsión económica e inestabilidad:**

Los que lavan dinero no están interesados en generar utilidades de sus inversiones, sino en proteger sus ganancias, por lo tanto "invierten" sus fondos en actividades que no necesariamente rinden beneficios económicos para el país donde se encuentran depositados sus fondos.

- **Pérdidas de rentas públicas:**

El lavado de dinero disminuye los ingresos tributarios gubernamentales y, por lo tanto, perjudica indirectamente a los contribuyentes legítimos o de buena fe. También se hace más difícil la recaudación de los impuestos. Esta pérdida de rentas públicas generalmente significa tasas de impuestos más elevadas de lo que sería si las ganancias del delito, que no pagan impuestos, fueran legítimas.

- **Riesgos para los esfuerzos de privatización:**

El lavado de dinero amenaza los esfuerzos de muchos Estados para introducir reformas en sus economías mediante la privatización. Las organizaciones delictivas tienen los medios económicos para hacer una mejor oferta que los compradores legítimos, por empresas de propiedad del Estado.

Además, aunque las iniciativas de privatización son a menudo económicamente beneficiosas, también pueden servir de vehículo al lavado de fondos. En ocasiones anteriores, los delincuentes han podido comprar marinas, lugares de veraneo, casinos y bancos para ocultar sus ganancias ilícitas y favorecer sus actividades.

- **Riesgo para la reputación:**

Los países no pueden asumir el lujo de manchar su buen nombre y

reputación y el de sus instituciones financieras, con una vinculación al lavado de dinero, especialmente en la actual economía mundial.

El mal nombre a que dan lugar las operaciones de lavado de dinero disminuye las oportunidades mundiales lícitas y el crecimiento sostenible, en tanto que atrae a las organizaciones delictivas internacionales con reputaciones indeseables y metas a corto plazo. El resultado puede ser la disminución en el desarrollo y el crecimiento económico.

Además, cuando un país adquiere mala reputación financiera es muy difícil borrarla y se requieren de recursos gubernamentales considerables para solucionar un problema que pudo evitarse con medidas apropiadas contra el lavado de dinero.

- **Costo social:**

Existen costos y riesgos sociales considerables relacionados con el lavado de dinero.

Esta actividad es un proceso que permite a los narcotraficantes, a los contrabandistas y a otros delincuentes ampliar sus operaciones. Ello eleva el costo del Gobierno, debido a la necesidad de una mayor actividad en la aplicación de la ley y los gastos de cuidado de salud (por ejemplo, el tratamiento de la adicción a las drogas) para combatir las graves consecuencias que ocurren.

Conclusión

El lavado de dinero representa un problema complejo y dinámico para la comunidad mundial. La naturaleza de esta actividad requiere de la cooperación internacional, con el fin de reducir la capacidad de los delincuentes para lavar sus ganancias y llevar a cabo sus actividades ilícitas.

El propósito de las leyes de los países debe ser el de reducir los beneficios del lavado de dinero y, por lo tanto, su atractivo, ya que el tráfico de drogas y sus beneficios pueden llegar hasta el 100 %.

El lavado de dinero está relacionado con:

- * Narcotráfico
- * Extorsión
- * Fraude
- * Secuestro / Rescate
- * Corrupción
- * Terrorismo
- * Malversación Pública
- * Evasión de Impuestos
- * Negocios Dishonestos (cuello blanco)
- * Entre otros

Asimismo, el fraude comienza como algo pequeño, pero se desarrolla rápidamente convirtiéndose en algo grande y significativo, por lo que para ser lucrativo tiene que tener muchas transacciones, en la cual los narcotraficantes se aprovechan del silencio de los demás para llevar a cabo su propósito.

Por lo tanto, es muy importante que las autoridades puedan crear estrategias que ayuden a minimizar los delitos relacionados con el lavado de dinero, lo cual trae como consecuencia la pobreza extrema a nivel mundial, supervisando y fortaleciendo las instituciones financieras del país.

Bibliografía

-Departamento de Estado de Estados Unidos de América, Programa de

Información Nacional Perspectivas Económicas (Periódico Electrónico del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Vol.6 No.2, Mayo 2001.

-(<http://usinfo.state.gov/journals/ites/0501/ijes/toc.htr>)

-Fuente: GAFI, Informe sobre Tipologías de Lavado de Activos 2002-2003 (14 de febrero de 2003), p. 15.

-Basado en: GAFI, Informe sobre Tipologías de Lavado de Activos 2000 2001 (1 de febrero de 2001), en párrafo 1 (p.4)